



## **DECLARACIÓN PÚBLICA CUMBRE DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO**

### **Identidad, Paz, Unidad y Territorio**

Los consejos comunitarios, organizaciones, líderes, lideresas y autoridades étnicas del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, nos hemos convocado autónomamente en la ciudad de Cali los días 21 y 22 de octubre de 2021, para reflexionar conjuntamente sobre nuestro pasado, presente y futuro, de cara a reforzar nuestra cohesión como pueblo y nuestra autodeterminación, y abrir un nuevo capítulo en nuestro proceso de unidad, en un momento en que nuestras comunidades y territorios afrontan graves retos relacionados con la marginación histórica y sistemática que nos afecta, el recrudecimiento del conflicto armado y la violencia generalizada, el desplazamiento forzado y el despojo de nuestros territorios y recursos naturales; escenario agravado por los devastadores efectos derivados de la pandemia del COVID-19 y el estallido social.

Sin duda la persistencia del racismo sistemático y la discriminación racial en Colombia están entre las causas de esta tragedia, al igual que la falta de reglamentación e implementación integral de la Ley 70 de 1993.

Por lo tanto:

- i. Conscientes de la necesidad de responder a estos desafíos, hemos decidido reafirmar nuestro compromiso con la paz y con la dignidad humana; defender nuestros territorios y comunidades; desterrar el racismo y la discriminación racial de nuestras vidas y nuestro futuro y muy especialmente, luchar por la reparación integral en respuesta a los crímenes atroces y de lesa humanidad de los que nuestros pueblos y comunidades que han sido víctimas.
- ii. Manifestamos toda nuestra solidaridad con el Pueblo Raizal en su territorio del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ante la desastrosa tragedia del huracán Iota y ante la lenta reconstrucción debido al marasmo institucional característico de todas las intervenciones del Estado ante nuestras necesidades. Rechazamos la



falta de respeto a su derecho a la autodeterminación y consulta previa, libre e informada y solicitamos a todas las instituciones del Estado velar porque se respete su deseo manifiesto de salvaguardar su territorio y derechos, por todo lo cual instamos a la Armada Nacional a que en vez de poner en riesgo el derecho al territorio y la consulta previa del pueblo raizal cumpla con su deber constitucional de proteger su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, incluida la integridad territorial.

- iii. Expresamos nuestra profunda preocupación por la agudización del conflicto armado y su concentración en nuestros territorios ancestrales de los Valles Interandinos, Orinoquía, Amazonía, Caribe y Pacífico colombiano, al igual que la violencia en los marginales centros urbanos a los que nos ha llevado a vivir el desplazamiento forzado y el racismo estructural en Colombia. Nos solidarizamos con los millones de víctimas afrodescendientes de esta exclusión social y esta guerra injusta, y exigimos a las instituciones del Estado, cumplir con su función esencial de proteger efectivamente a todas las personas y comunidades afrodescendientes en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo en nuestras comunidades y territorios.

Es claro, que la crítica situación del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en Colombia no es consistente con el principio constitucional según la cual el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. La persistente crisis humanitaria de nuestras comunidades y territorios tampoco es consistente con la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Por todo ello nos negamos a seguir viviendo en un estado de cosas inconstitucional y en un país que nos ha condenado a la violencia y la miseria. Aunque la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz podría mitigar en parte esta crítica situación, su lenta o casi nula implementación ha conducido a agravar nuestra situación de crisis humanitaria.

- iv. Rechazamos categóricamente todas las formas de violencia que han afectado y siguen afectando a los adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, adolescentes afrodescendientes en Colombia, en especial el



reclutamiento y vinculación al conflicto armado. Repudiamos sobre todo la violencia sexual y las violencias basadas en género que se ensañan contra las mujeres y personas afrodescendientes con identidad sexual diversa, afectadas por la intersección de la pobreza, el machismo, el patriarcado, la discriminación racial y la guerra.

- v. Somos conscientes del impacto diferencial que ha tenido la pandemia del COVID- 19 en nuestros territorios rurales y urbanos marginados, privados de las más básicas infraestructuras y servicios de salud para afrontar esta grave pandemia y en general los problemas de salud pública. Siendo los mayores afectados por la pobreza extrema que azota esta nación, todo esto sin que hasta la fecha el Gobierno nacional responda de manera decidida y desarrolle un plan integral para garantizar nuestra recuperación económica.

Los compromisos establecidos de los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo derivados de las consultas previas no se han cumplido, ni en el diseño, ni en la puesta en marcha. Tampoco los acuerdos concertados con el Gobierno para el periodo 2018-2022 de cara a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible con el pueblo y las comunidades afrodescendientes a 2030.

### **Convencidos de que es necesario dar un giro radical a este precario estado de cosas hemos decidido:**

1. Instar a todas las instituciones del Estado colombiano a realizar planes de acción específicos y en su conjunto a desarrollar un plan integral para responder a los flagelos del racismo, la guerra y la violencia que devastan a los afrodescendientes en Colombia, incluyendo el urgente desarrollo de un proceso de reparación integral por la persistencia de la esclavización en la República de Colombia durante el siglo XIX, y de su legado que sigue siendo patente en la marginación social y económica del pueblo y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La urgente reglamentación de los capítulos pendientes de la Ley 70 de 1993, la titulación de los territorios colectivos pendientes de reconocimiento. La



implementación integral del Auto 005 de 2009, el Decreto Ley 4635 de 2011 y el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, deben ser parte de la intervención estructural requerida, priorizando mujeres, niños, niñas y adolescentes. En particular urgimos al Gobierno nacional a realizar un plan de recuperación económica inmediato, para responder a los retos de la pandemia del COVID-19 en las comunidades afrodescendientes y sus territorios.

2. Declarar a los territorios y comunidades afrodescendientes en emergencia humanitaria. Exigimos al Gobierno nacional buscar una salida negociada a los múltiples conflictos armados que afronta el país y que nos afectan desproporcionadamente, en especial retomar los diálogos con el ELN. Exigimos respaldo, respeto y apoyo a las estrategias humanitarias y de paz que vienen impulsando las organizaciones y autoridades afrodescendientes en sus territorios, entre ellos el **iAcuerdo Humanitario Ya!**, adoptado en el departamento del Chocó, Buenaventura y a nivel nacional por organizaciones como la Comisión Étnica para la Paz y los Derechos Territoriales.
3. Desarrollar programas y planes de acción integral contra el racismo y la discriminación racial a nivel nacional y territorial como parte obligatoria de la estructuración, financiación e implementación de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales, incluido el desarrollo de laS reformas normativas que sean requeridas a tal efecto. Estos planes nacionales y territoriales contra el racismo deben armonizarse y además hacer operativas la Declaración y el Plan de Acción de Durban y las Convenciones contra el racismo Interamericana y de las Naciones Unidas.
4. Exhortar a la Organización de las Naciones Unidas por medio del Secretario General, en especial al Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, a realizar una intervención decidida para responder a la persistente crisis humanitaria de los afrodescendientes en Colombia, por medio de la realización de una **Comisión de Investigación** integrada por representantes de sus mecanismos especiales y liderada por el Grupo de Afrodescendientes y la Relatora



Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Experta Independiente sobre cuestiones de las Minorías en su misión a Colombia (A/HRC/16/45/Add.1) y las demás emitidas por los órganos de tratado y mecanismos especiales en torno a esta aguda problemática, incluidas las múltiples recomendaciones del CERD y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo.

5. Solicitar a la Organización de Estados Americanos y a los estados que la integran hacer todos los esfuerzos diplomáticos para invitar a Colombia a ratificar la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial y trabajar en torno al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para promover los derechos de las y los afrodescendientes en Colombia, dando cumplimiento a los fallos de la Corte Interamericana en favor de comunidades y personas afrodescendientes, adoptar las medidas cautelares emitidas por la CIDH y dar cumplimiento a las recomendaciones que ha realizado este mecanismo para proteger los derechos humanos de los afrodescendientes en Colombia.
6. Solicitar a la Unión Africana que en reconocimiento de su declaración expresa de reconocer a los afrodescendientes de la diáspora como la sexta región, realice todos los esfuerzos diplomáticos para proteger la integridad y derechos humanos de los afrodescendientes en Colombia. Instamos a las y los afrodescendientes y africanos en el mundo ha visibilizar nuestra crítica situación humanitaria y a emprender todas las acciones de solidaridad y respuesta que sus recursos y fuerzas les permitan, para proteger a los afrodescendientes de su progresiva destrucción física y cultural en Colombia.
7. Reconocer en el fortalecimiento del panafricanismo una esperanza para seguir aumentado el reconocimiento y la reparación por todos los daños del colonialismo, la esclavización y el racismo sobre los pueblos africanos en el continente y en la diáspora, e instamos a todas las partes involucradas a reforzar todas las instancias de unidad



y articulación panafricana en las dimensiones económica, ambiental, social, cultural, tecnológica y científica.

8. Invitar a todas las expresiones organizativas y personas afrodescendientes en Colombia, bien se reconozcan como afrocolombianos, raizales, palenqueros, negros o de otra forma, a reforzar nuestra unidad, redoblar todos los esfuerzos para proteger nuestra integridad como personas y pueblo, a proteger y enriquecer nuestra cultura, y muy especialmente a defender y ejercer nuestro derecho a la autodeterminación y a la soberanía sobre nuestros territorios y recursos naturales. El empoderamiento político y electoral es parte central del objetivo de reforzar nuestra unificación organizativa.
  
9. ***En consecuencia, asumimos como cumbre el mandato de liderar un proceso de coordinación nacional y diálogo institucional para responder a todos los desafíos aquí identificados***, en particular, para continuar con el proceso de fortalecer la unidad y la legitimidad en el relacionamiento del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero con las instituciones del Estado, la comunidad internacional y demás interesados en la protección de nuestra integridad y la de nuestros ecosistemas, elementos centrales para responder al cambio climático, luchar contra el racismo, la miseria y la injusticia en Colombia y en el planeta.

**¡El pueblo negro no se rinde carajo!**

